



INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 332

Por acuerdo del Directorio de Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A. y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril de 2012, a las 9:00 horas, la que se celebrará en las instalaciones del Estadio Monumental y cuyo acceso se encuentra por Avda. Marathon N° 5.300, comuna de Macul.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos, aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad de correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.
- b) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2012.
- c) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012. De acuerdo a Oficio Circular N° 718 del 10 de Febrero de 2012, nuestra Sociedad, al menos 15 días antes de la Junta, colocará a disposición de los Accionistas en las oficinas ubicadas en Avda. Marathon N° 5.300, Comuna de Macul, los antecedentes y ofertas recibidas de las empresas de auditoría externa.
- d) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas.
- e) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- f) Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros anuales y auditados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011 fueron publicados en los diarios La Tercera y El Mostrador, el día 11 de Abril de 2012.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de 8:00 horas a 9:00 horas en el lugar de celebración de la misma.

El día de la celebración de la Junta sólo se recibirán los poderes hasta las 9:00 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos y sólo se calificarán poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

El Gerente General